

Certificación Núm. 19

Año Académico 2025-2026

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, Beatriz Rivera-Cruz, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2025, se acordó:

- **Reconstituir el Comité para el Desarrollo Físico y Conservación del Ambiente**, creado mediante la Certificación Núm. 86, Año Académico 2020-2021, con nuevas encomiendas y composición.
- Las nuevas encomiendas del Comité son las siguientes:
 1. Identificar y acopiar datos del estado de situación de la infraestructura verde y construida del Recinto.
 2. Identificar las iniciativas ambientales existentes y promover su visibilidad desarrollando un mecanismo para ese propósito.
 3. Crear un Plan de acción con recomendaciones relevantes a nuestra realidad universitaria y alineados a la Política Ambiental de la UPR y las metas del Plan Estratégico del Recinto¹. Incluir, al menos, una actividad anual.
 4. Educar sobre y promover la Salud Ambiental del Recinto.
 5. Apoyar y fomentar iniciativas de la comunidad universitaria para promover la Calidad de Vida, a través de la conservación de las áreas verdes y facilidades físicas del Recinto, entre otras.
 6. Actualizar la *Política y normas de manejo de áreas verdes en el RRP* (CSA-60-2008-2009) o crear una nueva Política Ambiental del Recinto de Río Piedras.
 7. Evaluar anualmente la implementación del Plan de acción para identificar áreas de retos y oportunidades.



Senado Académico
Secretaría

6 Ave. Universidad
Suite 601
San Juan PR, 00925-2526
Tel. 787-763-4970

¹ Al momento de certificar este acuerdo, la meta estratégica relacionada a este comité es la meta C- Avance hacia la sustentabilidad mediante el aprovechamiento de activos, la exigencia y obtención de multiplicidad de recursos del Plan Estratégico: Ruta Estratégica del Recinto de Río Piedras 2024-2029 (CSA-48E-2024-2025).

- La nueva composición del Comité es la siguiente:
 1. Un(a) senador(a) claustral de la Escuela de Arquitectura o de la Escuela Graduada de Planificación.
 2. Un(a) senador(a) estudiantil
 3. Dos representantes (permanentes) de las oficinas de Planificación y Desarrollo Físico (OPDF) y para la Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU)².
 4. Un(a) representante de Rectoría para los proyectos de infraestructura
 5. Dos senadores(as) claustrales de cualquiera de las escuelas o facultades que no estén representadas ya en el comité, quienes deben tener interés y experiencia en asuntos relacionados con la infraestructura verde o construida del Recinto o a proyectos que promuevan la sustentabilidad.

- El Comité quedó compuesto por:
 - ✓ **Sen. Maritza Barreto Orta**, senadora claustral
 - ✓ **Sen. Nancy J. Correa Matos**, senadora claustral
 - ✓ **Sen. Elvia J. Meléndez Ackerman**, senadora claustral
 - ✓ **Sen. Abdiel Quiñones Ríos**, senador estudiantil
 - ✓ **Arq. Jomarly Cruz Galarza**, representante OPDF
 - ✓ **Sr. Rafael Hernández Osorio**, representante OCIU
 - ✓ **Dra. Mayra O. Jiménez Montano**, representante Rectoría

- Esta Certificación sustituye a la Certificación Núm. 86, Año Académico 2020-2021.

Senado Académico
Secretaría

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.


Beatriz Rivera-Cruz, PhD
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:



Mirerza González Vélez, PhD
Presidenta Pro Tempore



² La representación será continua, al menos por el periodo de un año.